

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7176** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso ordinario 622/2008 por auto de fecha 07/02/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar la extinción de la personalidad jurídica Transportes Bayona San Martin de la Vega, S.L.

4.º Se aprueban las cuentas de la Administracion concursal.

Madrid, 18 de febrero de 2019.- Letrado de la Administracion de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190008733-1